



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
DEPARTAMENTO DE SALUD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCURSO INTERNO LEY N°21.308

Por este acto se viene a dar cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo 18 del Reglamento sobre Concurso Interno para contratación indefinida del Artículo único de la Ley 21.308, el cual prescribe que: "La autoridad comunal respectiva dictará hasta 5 días hábiles siguientes a la elaboración del listado según puntaje obtenido en la evaluación, un acto administrativo que contendrá el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes finales, incluyendo los seleccionados para ser contratados de forma indefinida, entre otras materias asociadas al concurso, cuyo extracto deberá ser publicado conforme lo dispuesto en el artículo 4 del presente reglamento".

Según Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 6 de Febrero 2023, se aprueba la incorporación indefinida a la Dotación del área de salud de la Ilustre Municipalidad de Paredones, de acuerdo con el puntaje obtenido en la etapa de evaluación del Concurso Interno, según consta en Acta de la comisión del concurso de fecha 1 de Febrero de 2023, a los postulantes que indica:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN	CATEGORÍA	CARGO	HORAS
1	CAMILA FERNANDA CONTRERAS BARRIENTOS	18.014.964-3	A	MÉDICO	44
2	ALBERTO PATRICIO GODOY LEIVA	17.128.544-5	B	KINESIOLOGO	44
3	MARGOT ARACELY CORDERO SOLAR	18.931.695-K	C	TENS	44
4	EDUARDO ANTONIO SALDIAS FUENZALIDA	16.828.674-0	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR HIGIENISTA DENTAL	44
5	HERNAN ALEJANDRO URZUA MIGUELES	19.216.721-3	E	ADMINISTRATIVO	44

DANIELA LÓPEZ REYES
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES